

## ANUNCIO

## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23/05/2022 por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal (BOR n°101, de fecha 27/05/2022).

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2022 por el que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal (BOR n.º250, de fecha 30/12/2022 y BOE nº41, de fecha 17/02/2023).

Vista el acta de calificación provisional del tribunal calificador de fecha 14/12/2023, publicado en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la web municipal, finalizado el plazo de alegaciones sin que se haya presentado ninguna.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 11 de enero de 2024 por el que se aprueban definitivamente las calificaciones parciales y se propone la contratación de Mónica Rivera Martínez, publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 21/12/2023 por el que se aprueba la modificación parcial de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Haro, en el que entre otros se crea el puesto de trabajo nº90 Técnico de Prevención de Drogodependencias y Adicciones (BOR nº255, de fecha26/12/2023)

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

## **RESUELVO**

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de Mónica Rivera Martínez, como Técnico de Prevención de Drogodependencias y Adicciones, para ocupar el puesto n.º 90 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Haro SEGUNDO. Disponer la cantidad de 37.642,26 euros a la que asciende la retribución al nombrado.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo máximo de 5 días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la

D.E: 2024/4182. Arch.: 2024/80 - 2 4 4. Dec.: 2024/993

CSV: 20240041820202202411534705731 (www.haro.org)

Firmado electrónicamente por: Guadalupe Fernandez Prado. Fecha: 02/02/2024 09:51:21



relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Dar traslado del presente acuerdo a la interesada, a la intervención, al servicio de personal y a la representación legal de los empleados, a los efectos que procedan.

Haro a 2 de febrero de 2024 D.E: 2024/4182. Arch.: 2024/80 - 2 4 4. Dec.: 2024/993 ALCALDESA PRESIDENTA